

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**2020/5222** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

#### **Anuncio**

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y en el artículo 47-1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, con el presente resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía en la Teniente de Alcalde, doña Ana Moreno López, durante los días 28 de diciembre hasta el 11 de enero de 2021, ambos inclusive.

Segundo.- Publicar este Decreto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el 28 de diciembre de 2020.

Ibros, a 22 de diciembre de 2020.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.